

Villa Yacanto, 06 de marzo de 2026

DECRETON.º 018/2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica para participar del campeonato C-PRO ENDURO 2026, presentada por el Sr. Barrientos, Mathias Nicolas– DNI N° 49.718.103, con domicilio en calle Santa Fe s/n, de esta Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que va en representación de nuestro pueblo el piloto de enduro el señor: Sr. Barrientos, Mathias Nicolas– DNI N° 49.718.103 el cual solicita una ayuda económica para ser destinado a solventar gastos para dicha actividad;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, dispuso acordar una ayuda económica consistente en la suma de treinta mil (\$30.000), por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, según el cronograma 2026 presentado;

Que se debe proceder al dictado del dispositivo legal pertinente;

Atento a ello;

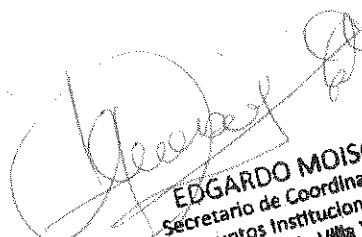
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA YACANTO
En usos de sus facultades

DECRETA


Art.1º)- OTÓRGUESE ayuda económica consistente en la suma de Pesos treinta mil (\$30.000), por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año, a favor de Barrientos, Mathias Nicolas– DNI N° 49.718.103 con domicilio en Santa Fe s/n, de esta Ciudad, para ser destinado a solventar gastos.

Art.2º)- IMPÚTESE a la Partida 1.3.01.02.01.04 ayuda económica, de la Ordenanza General de Presupuesto vigente.

Art.3º)- COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.



EDGARDO MOISO
Secretario de Coordinación
y Asuntos Institucionales
Municipalidad de Villa Yacanto



FERNANDO MOISO
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Yacanto